



IJA

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NO. IJA-LPL-CCC-08/2019
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos el día 12 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, estando debidamente constituidos los servidores públicos designados por la Unidad Centralizada de Compras del Instituto, así como el Contralor del Instituto, en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con domicilio en calle Moscú No. 60 Colonia Lafayette, C.P.44150, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 34, 35, 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 12, 20 fracción II y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa; -----

Se hace constar que en relación a la CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. IJA-LPL-CCC-08/2019 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES”, procedimiento acortado publicada el 7 siete de marzo del 2019 y de conformidad con el punto 6. JUNTA ACLARATORIA de las bases antes citada, se recibió el día 11 once de marzo de 2019 en el correo electrónico francisco.duran@ija.gob.mx, las solicitudes de aclaración por parte de los licitantes ARRCUS COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V., TOSHIBA LEADING INNOVATION, IMPRESORAS JAPONESAS S.A. DE C.V., por lo que al día 11 once de marzo del 2019 a las 11:00 once horas se recibieron dos solicitudes de aclaración recibida en tiempo y forma.-----

El titular de la Unidad Centralizada de Compras, procede a dar lectura a la solicitud de aclaración y dar respuesta a la misma por parte del licitante ARRCUS COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.; -----

“DE ACUERDO A LA DURACIÓN DEL CONTRATO”. -----

PREGUNTA 1.- ¿fuera la convocante tan amable de especificar las fechas de inicio y finalización del contrato de arrendamiento al que hace referencia la presente licitación?

RESPUESTA.- El periodo de duración del arrendamiento será por 3 años contando a partir de la firma del contrato hasta la conclusión de la prestación del servicio. De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. -----

“DE ACUERDO AL VALOR AGREGADO”

PREGUNTA 2.- ¿fuera tan amable la convocante de mencionar los servicios de valor agregado que requiere para el contrato de arrendamiento al que hace referencia la presente licitación?-----

RESPUESTA.- El que consideren entregar siempre y cuando no tenga costo alguno para el Instituto haciendo referencia incluir el servicio de escaneo, debe soportar el envío al correo electrónico, dispositivo USB y carpeta compartida dentro de la red del instituto. -----

“DE ACUERDO AL ANEXO 1”

PREGUNTA 3.- ¿En el concepto de los equipos, al mencionar que debe soportar la impresión inalámbrica desde equipo de escritorio o laptop, se refiere a que el equipo debe tener la antena WIFI para conectarse a una red? o ¿solo debe de soportar la impresión inalámbrica al estar conectado a la red de manera alámbrica?-----

RESPUESTA.- Debe soportar la impresión inalámbrica desde Dispositivos Móviles, PC'S y Laptop estando conectado a uno de los nodos de red alámbricos del Instituto. -----

El titular de la Unidad Centralizada de Compras, procede a dar lectura a la solicitud de aclaración y dar respuesta a la misma por parte del licitante TOSHIBA LEADING INNOVATION; -----

DE ACUERDO AL ANEXO 1

PREGUNTA 1.- ¿En el concepto de los equipos, al mencionar que debe soportar la impresión inalámbrica desde equipo de escritorio o laptop, se refiere a que el equipo debe tener la antena WIFI para conectarse a una red? ¿O solo debe de soportar la impresión inalámbrica al estar conectado a la red de manera alámbrica? -----

RESPUESTA.- Debe soportar la impresión inalámbrica desde Dispositivos Móviles, PC'S y Laptop estando conectado a uno de los nodos de red alámbricos del Instituto

El titular de la Unidad Centralizada de Compras, procede a dar lectura a la solicitud de aclaración y dar respuesta a la misma por parte del licitante IMPRESORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.; -----

PREGUNTA 1; ¿qué tamaño de papeles se requieren imprimir? -----

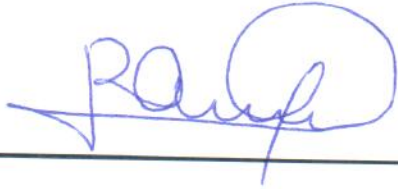
RESPUESTA.- Solo se imprimen carta y oficio. -----

PREGUNTA 2; ¿Cuál es el volumen de impresión mensual a color?-----

RESPUESTA.- Lo máximo que se imprimen mensuales a color es de 250 hojas. --

Por lo que una vez agotado este acto se levanta la presente Acta, por parte de los asistentes, la cual se cierra, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día 12 de marzo del 2019, en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracciones I, II, III, IV Y V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras:



ING. REBECA DEL CARMEN
LEY ANGULO
TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS



LAE. J. JESÚS FRANCISCO
DURAN GARCIA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



LCP. LUIS ROBERTO DEL RÍO
PÉREZ
REPRESENTANTE DE
CONTRALORÍA INTERNA DEL IJA



ING. RAÚL IVÁN TAPIA
GUZMÁN
COORDINADOR DE SISTEMAS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. IJA-LPL-CCC-08/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES"